



**Juanacatlán**

Gobierno Municipal  
2021 - 2024

Juanacatlán, Jalisco; a 08 de Julio de 2024.  
AJ-SG-PA-032/2024

**C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE JUANACATLÁN, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual, se aprueba y autoriza la solicitud de inclusión al Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado" (SIAPA), de los fraccionamientos Villas Andalucía y El Faro de este Municipio.

**SEGUNDO.-** Se aprueba y autoriza al municipio de Juanacatlán, para adherirse al organismo operador SIAPA y a su reglamento para la prestación de los servicios que expida el titular del Ejecutivo, y se faculta a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Secretaría General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que en representación del municipio suscriban el convenio con el Poder Ejecutivo del Estado a través del organismo operador.

**TERCERO.-** Se aprueba y faculta a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Secretaría General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que realicen todos los trámites y cumplan con los requisitos para la incorporación que establece el artículo 31 del decreto número 24805/LX/13, mediante el cual el Congreso del Estado expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

**CUARTO.-** Se aprueba y faculta al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco para que realice el inventario de los bienes muebles e inmuebles que se tienen a la fecha; la Dirección de Obras Públicas para que se encargue de hacer todas las entrega-recepción de acuerdo al patrimonio que no ha sido entregado al municipio y ponerlo a disposición de la sindicatura de este municipio, para que en su momento se presente dicho inventario ante este Pleno para la desincorporación del dominio público correspondiente y estar en condiciones de celebrar los contratos de donación y sesión de derechos correspondientes en favor del organismo Público Descentralizado SIAPA."

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha de 07 de julio de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 08 de Julio, asignándole el punto número 02 del apartado III. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

#### DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción I, 36° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2024 y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación de manera económica, se declara **aprobado por unanimidad** el siguiente punto de:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Juanacatlán, aprueba y autoriza la solicitud de inclusión al Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado

INDEPENDENCIA #1  
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO  
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46  
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx  
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



**Juanacatlán**  
Trabajando por tu Familia  
2021 - 2024



Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), de los fraccionamientos Villas Andalucía y El Faro de este Municipio.

**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal  
2021 - 2024

**SEGUNDO.-** Se aprueba y autoriza al municipio de Juanacatlán, para adherirse al organismo operador SIAPA y a su reglamento para la prestación de los servicios que expida el titular del Ejecutivo, y se faculta a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Secretaría General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que en representación del municipio suscriban el convenio con el Poder Ejecutivo del Estado a través del organismo operador.

**TERCERO.-** Se aprueba y faculta a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Secretaría General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, para que realicen todos los trámites y cumplan con los requisitos para la incorporación que establece el artículo 31 del decreto número 24805/LX/13, mediante el cual el Congreso del Estado expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

**CUARTO.-** Se aprueba y faculta al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco para que realice el inventario de los bienes muebles e inmuebles que se tienen a la fecha; la Dirección de Obras Públicas para que se encargue de hacer todas las entrega-recepción de acuerdo al patrimonio que no ha sido entregado al municipio y ponerlo a disposición de la sindicatura de este municipio, para que en su momento se presente dicho inventario ante este Pleno para la desincorporación del dominio público correspondiente y estar en condiciones de celebrar los contratos de donación y sesión de derechos correspondientes en favor del organismo Público Descentralizado SIAPA."



ATENTAMENTE  
2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.



INDEPENDENCIA #1  
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO  
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46  
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx  
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX

